



**COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA**



Ciudad de Buenos Aires, 10 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN CNPT N° 0047/2023

VISTO

El expediente que antecede, el art. 8 inc p) y Art. 29 inc. d) de la Ley 26.827, la propuesta presentada por el Secretario Ejecutivo, la Decisión Administrativa 4/2023 de Jefatura de Gabinete de Ministros y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 26.827 se creó el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (en adelante "Comité Nacional" u "Organismo"), quien actúa como órgano rector del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Que mediante Decisión Administrativa 4/2023 de Jefatura de Gabinete de Ministros asignó al Comité Nacional su propio Servicio de Administración Financiera (SAF-387), derivando en consecuencia la independencia del Honorable Senado de la Nación, tal como sucedió desde la fecha de la creación del Comité.

Que, el artículo 8 inc. p) de la Ley 26.827 dispone que es atribución de este organismo: "nombrar y remover a su personal...". Y el art. 29 inc. d) de la misma Ley establece que es función del/la secretario/a ejecutivo/a del CNPT: "Someter a consideración del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura la estructura técnico-administrativa de la Secretaría Ejecutiva que le dará apoyo...".

Que, el Secretario Ejecutivo elevó a consideración de este plenario la designación en la planta transitoria de los y las siguientes agentes en las siguientes categorías: Belén Fito D.N.I. 35.323.846 categoría A6; Santiago Martínez D.N.I. 38.589.276 categoría A5;

Paraná 341, Primer piso - CABA. CP C1017AAG - República Argentina
Tel. fijo: 3988 1680 / Tel. celular (+54 011) 3780-9470
www.cnpt.gob.ar



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Agustina Sánchez D.N.I. 36.419.257 categoría A6; Felipe Lamas D.N.I. 32.919.305 categoría A4 y Mirta Nancy Krawiec Krawczuk D.N.I. 26.084.280 categoría A2.

Que, se encuentra acreditada la aptitud, idoneidad y capacidad de los y las agentes mencionados, como también las competencias técnicas, actitudinales y de gestión requeridas para los puestos en los que se solicita su designación, en tanto han prestado locaciones de servicios para este organismo con anterioridad a esta designación.

Que los cargos solicitados se encuentran creados y disponibles para su designación, como, asimismo, los fondos previstos para la erogación que requerirá el mismo, según informe de la Dirección de Presupuesto.

Que finalmente, no se registran situaciones pendientes que impidan la confección del presente acto administrativo.

Es por ello que,

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a partir del 1° de mayo de 2023 en Planta Transitoria Categoría A6 a la Sra. Belén Fito D.N.I. 35.323.846, para prestar tareas en la Dirección de Visitas de Inspección del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

ARTÍCULO 2°: Designar a partir del 1° de mayo de 2023 en Planta Transitoria Categoría A5 al Sr. Santiago Martínez D.N.I. 38.589.276, para prestar tareas en la Dirección de Producción y Sistematización de la Información del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

Paraná 341, Primer piso - CABA. CP C1017AAG - República Argentina
Tel. fijo: 3988 1680 / Tel. celular (+54 011) 3780-9470
www.cnpt.gob.ar



**COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA**



ARTÍCULO 3°: Designar a partir del 1° de mayo de 2023 en Planta Transitoria Categoría A6 a la Sra. Agustina Sánchez D.N.I. 36.419.257, para prestar tareas en la Dirección de Litigio del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

ARTÍCULO 4°: Designar a partir del 1° de mayo de 2023 en Planta Transitoria Categoría A4 al Sr. Felipe Lamas D.N.I. 32.919.305, para prestar tareas en la Dirección de Políticas para la Prevención del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

ARTÍCULO 5°: Designar a partir del 1° de mayo de 2023 en Planta Transitoria Categoría A2 a la Sra. Mirta Nancy Krawiec Krawczuk D.N.I. 26.084.280, para prestar tareas en la Dirección Contable del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

ARTÍCULO 6°: Impútense las designaciones de la presente resolución, a la partida correspondiente del presupuesto de este organismo, inciso 1, gastos en personal del presupuesto del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura SAF-387 CNPT.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, notifíquese. Pase a la Secretaría Ejecutiva y Dirección General de Administración a sus efectos. Publíquese y oportunamente archívese. -

Diana Conti
Comisionada C.N.P.T.

Josefina Ignacio
Comisionada C.N.P.T.

Gustavo Palmieri
Comisionado C.N.P.T.

Andrea Triolo
Comisionada C.N.P.T.

Alex Ziegler
Comisionado C.N.P.T.

Juan Manuel Hrazabal
Presidente
Comité Nacional para la
Prevención de la Tortura

Rocío Alconada Alfonsín
Comisionada C.N.P.T.

Paraná 341, Primer piso - CABA. CP C1017AAG - República Argentina
Tel. fijo: 3988 1680 / Tel. celular (+54 011) 3780-9470
www.cnpt.gob.ar